

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM)

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROTOCOLO TRABAJO FIN DE GRADO

ESTUDIANTADO DEL GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA,
MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DOBLE GRADO DE MAESTRO/A EN
EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL

CURSO 2025-2026

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

TRABAJO DE FIN DE GRADO

ÍNDICE

1. SESIÓN INFORMATIVA.....	2
2. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE ÁREA.....	2
3. PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE ASIGNACIÓN DE ÁREA DE TFG	3
4. PLAZO DE RECLAMACIONES DE LA ASIGNACIÓN DE ÁREA DE TFG	3
5. PUBLICACIÓN DEFINITIVA	3
6. PUBLICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DIRECTORES/TUTORES DE TFG.....	3
7. CONVOCATORIAS PARA DEFENDER EL TFG	3
8. PLAZOS PARA SOLICITAR LA DEFENSA	4
9. PUBLICACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS DEFENSAS.....	4
10. DEFENSA DEL TFG	5

1. SESIÓN INFORMATIVA

El lunes 29 de septiembre de 2025, a las 16 h., se celebrará en el salón de grados de la Facultad de Educación una sesión informativa sobre el TFG. Se emitirá en directo por Teams y será grabada y colgada en formato oculto en YouTube para que pueda ser consultada cuando se considere oportuno. Este es el enlace para unirse a la misma:

[Sesión informativa sobre TFG | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

2. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE ÁREA

Entre el martes 30 de septiembre y las 14 h. del viernes 3 de octubre de 2025, el alumnado debe cumplimentar y enviar por su correo electrónico institucional (...@alu.uclm.es) a la Secretaría de la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM) el archivo en el que señale su elección de áreas de TFG.

Esta inscripción es obligatoria y va dirigida a poder asignar a los y las estudiantes tutor/a/director/a, en primer lugar, y para defender el trabajo, a continuación. Si no efectúa esta inscripción, su calificación será de No Presentado.

En este formulario, el/la estudiante debe consignar sus datos y señalar todas las áreas de TFG por orden de preferencia. Así, las numerará en el orden que considere, siendo la número 1 la preferida y la 12 la que menos adecuada considera.

Por orden alfabético, estas son Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Educación Física, Expresión Plástica y Visual, Lengua Extranjera (francés) y Nuevas Tecnologías aplicadas a la enseñanza, Lengua Extranjera (inglés), Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Pedagogía, Psicología y Sociología.

Las líneas de trabajo de las áreas no tienen por qué ser cerradas, ya que pueden negociarse con el tutor/a si este lo considera oportuno. En cuanto al estudiantado que tuvo tutor/a asignado en el curso anterior y deseen continuar bajo su tutela, no tendrán que realizar esta inscripción. Se pueden mantener dos cursos.

3. PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE ASIGNACIÓN DE ÁREA DE TFG

Para esta asignación, la Secretaría distribuye el alumnado por áreas en función de los excedentes de créditos de los y las docentes que se adscriben en la misma. Así, el número de plazas disponibles en cada área es resultado directo de la suma de las tutelas que pueden ser asumidas por el profesorado de esta.

La distribución del estudiantado asignado a cada área se efectuará de forma interna por departamentos y áreas. A continuación, el coordinador/a de cada una de ellas enviará a Secretaría la asignación del tutor/a de cada alumno/a.

El viernes 17 de octubre de 2025 se efectuará la publicación provisional de área de TFG a los y las estudiantes.

4. PLAZO DE RECLAMACIONES DE LA ASIGNACIÓN DE ÁREA DE TFG

Se sitúa entre el lunes 20 y las 14 h. del miércoles 22 de octubre de 2025.

5. PUBLICACIÓN DEFINITIVA

Se efectuará el viernes 24 de octubre de 2025.

6. PUBLICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DIRECTORES/TUTORES DE TFG

Como se ha apuntado, cada área la realiza de forma interna. Se publicará el miércoles 29 de octubre de 2025.

7. CONVOCATORIAS PARA DEFENDER EL TFG

Una vez realizado todo el trabajo y tras la autorización del tutor/a, el alumnado puede defender el TFG. Eso sí, es requisito imprescindible que el estudiante haya superado todos los créditos del Plan de Estudios, a excepción de los 6 correspondientes al TFG, para poder presentar el trabajo. En este punto, sería conveniente que revisara su matrícula y comprobara que todo está correcto.

Se han previsto cuatro convocatorias, que se ubican temporalmente en diciembre, febrero-marzo, junio-julio y julio. Además, existe una convocatoria especial que se abrirá del 20 al 24 de julio de 2025 dirigida al estudiantado que solicite evaluación por compensación en convocatoria extraordinaria y la superen.

Esta convocatoria especial también va destinada a estudiantes que hayan disfrutado de una beca de movilidad y no hayan podido aportar las calificaciones con fecha anterior al plazo de entrega de la solicitud de evaluación y defensa de la cuarta convocatoria. En este caso, las defensas se sitúan entre el miércoles 3 y el viernes 5 de septiembre de 2026.

8. PLAZOS PARA SOLICITAR LA DEFENSA

Se han establecido cuatro plazos que corresponden a cada una de las convocatorias. Todos ellos terminan a las 14 h.:

- a. Primera convocatoria: del martes 2 al viernes 5 de diciembre de 2025.
- b. Segunda convocatoria: del lunes 2 al viernes 13 de febrero de 2026.
- c. Tercera convocatoria: del martes 2 al viernes 19 de junio de 2026.
- d. Cuarta convocatoria: del lunes 6 al lunes 13 de julio de 2026.

El alumnado que haya tenido que realizar algún examen extraordinario no podrá presentarse a la tercera convocatoria aunque el acta esté cerrada y haya sido calificado.

En todos los casos, el TFG debe ser enviado en formato PDF al correo de la Secretaría de la Facultad de Educación de Cuenca, magisterio.cu@uclm.es, desde el correo institucional del estudiantado (...@alu.uclm.es). De la misma manera, deben llevar a este mismo espacio, la Secretaría del centro, un ejemplar impreso del trabajo en formato físico.

También debe enviar el Anexo I cumplimentado. Consta de tres apartados:

- a. Documento 1: solicitud y autorización de evaluación y defensa del TFG que firma el tutor/a.
- b. Documento 2: si considera adecuado que su TFG quede en el repositorio de la Facultad de Educación de Cuenca y de la UCLM.
- c. Documento 3: si se ceden los derechos del TFG a la Facultad de Educación.

9. PUBLICACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS DEFENSAS

Una vez constituidos los tribunales, la Secretaría del Centro publicará la relación de estudiantes que defenderán el TFG en la convocatoria. En el documento se indicará el nombre del tribunal unipersonal, la fecha y hora de la defensa, el lugar donde se celebrará y la duración de esta.

10. DEFENSA DEL TFG

La defensa del TFG será realizada por el estudiante de manera pública y presencial. El alumnado deberá realizar un recorrido por todos los apartados del TFG controlando el tiempo y dejando espacio para los aportes más importantes y relevantes. Al terminar, contestará a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudiera plantearle el tribunal.

Después, el tribunal enviará la calificación al estudiante, y esta se publicará, siempre siguiendo la Ley de Protección de Datos actual, en el tablón de anuncios de la Facultad de Educación de Cuenca. Se debe establecer una fecha de revisión del TFG ante el tribunal al menos 48 horas después de darse a conocer las calificaciones y siempre antes del quinto día hábil posterior a la misma. El alumnado puede elevar una reclamación a la Comisión de TFG, que resolverá en el plazo indicado en cada convocatoria.